

## COMPañÍA EÓLICA TIERRAS ALTAS, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de mayo de 2002, a las once horas, en las oficinas del accionista Caja Rural de Soria, calle Diputación, 1, Soria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, el siguiente día 7, para el caso de que no concurren quórum suficiente para celebrarla en primera, con el fin de deliberar y resolver los asuntos que constituyan el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ampliación del capital social de la sociedad.

Sexto.—Delegación especial de facultades para ejecutar los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Soria, 8 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.929.

## CONSIGNACIONES Y GRANELES DEL SUROESTE, S. A.

De conformidad con la legislación vigente, por parte del Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Consignaciones y Graneles del Suroeste, Sociedad Anónima» (CONGRASUR), y en virtud de la delegación expresada por dicho órgano de administración de la sociedad, se pone en conocimiento público que por acuerdo de Junta general y universal de la sociedad de fecha 13 de junio de 2001 se produjo una reducción a cero del capital social de la compañía, fijado en veintinueve millones de pesetas, mediante la amortización de la totalidad de sus acciones y con devolución proporcional e igualitaria de aportaciones a los socios, y de forma simultánea a la reducción anterior se acordó en la misma Junta general la ampliación de capital de la sociedad, mediante la suscripción de 1.933 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social en el importe de (116.173,30 euros) ciento dieciséis mil ciento setenta y tres euros con treinta céntimos, que fue completamente desembolsado por los socios mediante aportaciones dinerarias.

Se hace constar igualmente que en Junta general y universal de la sociedad «Consignaciones y Graneles del Suroeste, Sociedad Anónima» (CONGRASUR), celebrada el día 10 de enero de 2002, se acordó una ampliación de capital por importe de 58.176,80 euros, mediante la emisión y suscripción de 968 acciones nominativas nuevas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social de la compañía de (174.350,10 euros) ciento setenta y cuatro mil trescientos cincuenta euros con diez céntimos, completamente desembolsado por los socios mediante aportaciones dinerarias.

Y para que así conste de forma pública y a los efectos legales oportunos.

Huelva, 22 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.890.

## CONSTRUCCIONES PÚBLICAS COPRISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la última Junta general, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2002, a las doce horas, en el domicilio social (paseo de los Fueros, 1, 4.º, D, en San Sebastián), y, en segunda convocatoria, el día 30 de abril siguiente, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiere lugar, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aplicación de la prima de emisión preexistente de 123.207,78 euros a la compensación de pérdidas.

Segundo.—Ampliación del capital social actual de 94.500.000 pesetas (567.956,44 euros) en 217.892,55 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.251 nuevas acciones, de igual valor nominal, contenido y derechos que las anteriormente emitidas, y con una prima de emisión conjunta de 1.497.271,10 euros, a razón de 206,49 euros por cada una de ellas.

Tercero.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no establecido por la Junta, así como la facultad para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación, ampliación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración que justifica la misma, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

San Sebastián, 10 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.938.

## CONSTRUCCIONES SANTIAGO CALVO, S. A.

### Reducción de capital con amortización de acciones propias y simultáneo aumento

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 1 de marzo de 2002, adoptó, por unanimidad de los asistentes, el acuerdo de reducción de capital social en 16.795,8 euros mediante la amortización de 2.790 acciones, las números 2.101 a 4.890, ambos inclusive, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, en autocartera y simultáneo aumento de capital social en 16.795,8 euros con cargo a reservas voluntarias, siendo éste suscrito por todos los accionistas en la misma proporción existente con anterioridad a dicho aumento. Como resultado de estas operaciones, el capital social queda fijado en 6.200 euros dividido en 10.000 acciones nominativas de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas y totalmente desembolsadas modificándose, en consecuencia, el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Se establece un plazo de tres meses para la ejecución del acuerdo.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo y términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela, 4 de marzo de 2002.—El Administrador solidario, Santiago Calvo Bermejo.—11.888.

## DIARIO DE ÁVILA

### Anuncio escisión parcial

«Diario de Ávila, Sociedad Anónima», con domicilio en Ávila, polígono industrial de «Las Hervencias», y CIF A-05000468, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 242, anuncia:

Primero.—Que la Junta general de la sociedad, celebrada el día 8 de abril de 2002, convocada por anuncios publicados en el «BORME» y en el «Diario de Ávila», tomó por mayoría el acuerdo de escisión parcial, conforme al proyecto de escisión parcial realizado por los Administradores, en fecha 20 de febrero de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Ávila, el 28 de febrero de 2002. En virtud de dicho acuerdo, se escinde parcialmente la cartera que «Diario de Ávila», es propietaria en «Imcodávila, Sociedad Anónima», representativa de un 60,53 por 100 del capital de la última, mediante la creación de una nueva sociedad que se constituirá en el mismo acto a la que se aportará la cartera escindida, y cuya denominación es «Imprimávila, Sociedad de Responsabilidad Limitada». Los actuales accionistas de «Diario de Ávila, Sociedad Anónima», recibirán participaciones en la nueva sociedad, en idéntica proporción a la que tenían en «Diario de Ávila, Sociedad Anónima», de tal forma que, con posterioridad a la escisión parcial, los actuales accionistas de «Diario de Ávila, Sociedad Anónima», participarán en el capital social de la entidad de nueva creación «Imprimávila, Sociedad de Responsabilidad Limitada», en idéntica proporción a la que poseían en «Diario de Ávila, Sociedad Anónima», teniendo en cuenta que a las 25 acciones propias de la sociedad «Diario de Ávila, Sociedad Anónima», no le han sido atribuida ninguna participación en «Imprimávila, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Segundo.—En el domicilio social se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, con los datos relativos a la escisión y las sociedades implicadas.

Tercero.—Conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante, la escisión que se proyecta no se llevará a cabo, sin haber transcurrido al menos un mes, contado desde la fecha del último de los anuncios de estos acuerdos. Durante ese plazo los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en los términos fijados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ávila, 8 de abril de 2002.—Aurelio Delgado Martín, Presidente del Consejo de Administración.—12.355.  
y 3.ª 12-4-2002

## ENACO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio de Castellón, avenida Hermanos Bou, 79, Castellón, el 29 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el 30 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Enaco, Sociedad Anónima», y de la propuesta de aplicación del resultado de «Enaco, Sociedad Anónima», todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de «Enaco, Sociedad Anónima», durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.